



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003905/2017

EXP-UNC: 0004825/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Jhony Virgilio ATACHAGUA FRETTEL (DNI. 94.104.533) solicita se le exima de la correlativa de las asignaturas Salud Pública, Farmacoquímica II e Informática de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo informado por la Dra. Marcela Longhi, Directora de la carrera de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Jhony Virgilio ATACHAGUA FRETTEL (DNI. 94.104.533) en cuanto a autorizarlo a cursar Farmacia Hospitalaria, Farmacia Comunitaria, Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional, sin tener aprobadas las asignaturas Salud Pública e Informática, de la carrera de Farmacia (plan 2007).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
MMM/mie 87

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Ciencias Químicas-UNC